

ACUERDO N° 804.- En la Ciudad de San Lu s a TREINTA y UN d as del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMI N RUBIO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **DIANA MARIA BERNAL**, Fiscal de C mara de la Primera Circunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a Ferias Judiciales de a os anteriores y Enero y Julio de 2011, desde el 19-12-11 al 31-12-11, DESIGNANDO Subrogante al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ.-**

II) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a ONCE (11) d as de la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, al Dr. **JOSE LUIS FLORES**, Juez de C mara de la Primera Circunscripci n Judicial, la que deber  hacerse efectiva en forma indefectible en el transcurso del presente a o (Art. 6 y 7 del Acuerdo N  560/07) y antes del 16-12-11 como lo establece el Acuerdo N 607/05.-

III) PRORROGAR por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DIEZ (10) d as de la Feria Judicial del mes de Enero de 2011, a la Dra. **SILVIA INES AIZPEOLEA**, Juez de C mara de la Primera Circunscripci n Judicial, la que deber  hacerse efectiva en forma indefectible en el transcurso del presente a o (Art. 6 y 7

del Acuerdo N° 560/07) y antes del 16-12-11 como lo establece el Acuerdo N° 607/05.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-